



Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL, EL DÍA CINCO DE ABRIL DE 2017.

1.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, EFECTUADO POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES, AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. (Expte Inter 17/346).- Acepta el acuerdo de delegación de las competencias de recogida de residuos urbanos, planteado por la Entidad Local Autónoma de Mures, en su acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 4 de abril de 2017 y da traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial y a la Entidad Local Autónoma de Mures.

2.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO Y PUNTOS LIMPIOS DE RESIDUOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES ASIMILADOS A URBANOS Y RECOGIDA DE PILAS, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. (Expte Inter 17/2492).- Amplia el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha 24 de febrero de 2017 en el sentido de extenderlo al ámbito territorial de la Entidad Local Autónoma de Mures de delegación de facultades a la Diputación Provincial de Jaén y en los términos del acuerdo de aceptación realizado por este Ayuntamiento en fecha 5 de abril de 2017.

Amplia la aprobación de las Cláusulas Regulatorias de esta Delegación de facultades (Anexo I), aportadas por la Corporación Provincial, en las que se contiene el alcance, contenido y condiciones por las que se regirá la prestación de los servicios objeto de delegación, en el sentido de incluir el ámbito territorial de la Entidad Local Autónoma de Mures.

Amplia la aprobación de los Estudios Técnicos-Económicos (Anexo II), en el sentido de incluir el ámbito territorial de la Entidad Local Autónoma de Mures, para la Gestión de los servicios de Recogida de Residuos Urbanos Municipales, Transferencia y Eliminación, Tratamiento y Puntos Limpios de Residuos Municipales, Tratamiento de Residuos Industriales Asimilados a Urbanos y Recogida de Pilas, aportados por la Diputación Provincial de Jaén, mediante los que se proponen las condiciones técnicas y económicas para la prestación de los citados Servicios a través de la Corporación Provincial, en virtud de la Delegación de facultades que se aprueba, de la que se deriva la siguiente aportación municipal para el ejercicio 2017:

- Recogida Residuos Urbanos Municipales: 525.106,44 €
- Transferencia y Eliminación: 112.862,89 €
- Tratamiento: 139.782,70 €
- Puntos Limpios de Residuos Municipales: 28.546,26 €
- Tratamiento de Residuos Industriales Asimilados a Urbanos: 33,58€ T/Vertida
- Recogida de Pilas: 2.597,37 €
- TOTAL: 808.895,66 €

Los efectos económicos son desde la efectiva prestación de los servicios delegados, debiendo percibir la Diputación el importe total del coste efectivo de los referidos servicios, cuyas facultades de prestación se delegan.

Deja en sus mismos términos el resto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2017.

Alcalá la Real a la fecha indicada electrónicamente.
El Secretario General
Francisco Fernández Yera

Código Seguro de verificación:UkDtNt6AJfdilL5qCEifHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera	FECHA	08/05/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/1



UkDtNt6AJfdilL5qCEifHw==